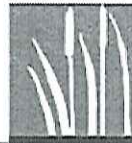


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>TRÁMITE DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<p>MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO, SE DA CERTEZA JURÍDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL REGISTRO CIVIL SE DA DE MANERA PUNTUAL Y PROFESIONAL MANTENIENDO RESGUARDADA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE DIVORCIO. EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		-CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS -REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE REMITA OFICIO ORIGINAL DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
-SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N). -OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO. -LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE. -PAGO DE DERECHOS		SI	I (UNO)	-ARTÍCULO 4.88 y 4.91 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 82 FRACC. I, II y III, ART. 83 y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 142 FRACC. VI y X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS.			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 DÍA		
COSTO:	3.711 VECES EL VALOR DE LA UMA;		Fundamento Jurídico				
	1.3 VECES EL VALOR DE LA UMA		ART. 142 FRACC. VI y X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.						



DEPENDENCIA U. ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL			OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. ALEJANDRA IVETTE RUÍZ MORENO.		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MÉXICO		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58883336	---	N/A	N/A	
55	26208900	1204			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	DR. HÉCTOR CENDEJAS ÁLVAREZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA PRADOS CENTRO ENTRE CALLES DE SÁNDALO Y ZODIACO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	UNIDAD MORELOS 3RA. SECCIÓN	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MÉXICO		
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58831762	3103	N/A	N/A	
55	58343675	---			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA DIVORCIO JUDICIAL?				
RESPUESTA:	SOLICITUD, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA, OFICIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO, IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGUN COSTO?				
RESPUESTA:	\$322.00 POR ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO MAS \$113.00 POR ANOTACIÓN MARGINAL DE DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO ME CASE EN ESTE MUNICIPIO PUEDO LEVANTAR MI DIVORCIO AQUI?				
RESPUESTA:	LA ORDEN LA GIRA EL JUEZ, ÚNICAMENTE.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27 / 07 / 2020
LIC. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ANAHÍ BELTRÁN REYES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	

Secretaria del Ayuntamiento